



ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Queridos hermanos y hermanas:

En vista de las próximas elecciones de abril y mayo me siento en la obligación de dirigiros un mensaje breve, pero fundamental. Como obispo, mi primera e inderogable misión es el anuncio del Evangelio de Jesucristo como camino de libertad, responsabilidad y salvación. Ahora bien, el Evangelio que os debo anunciar contiene también una concepción precisa del hombre y de toda su realidad, núcleo importante de la Doctrina Social que la Iglesia ha proclamado y testimoniado siempre. Teniendo presente esta Doctrina quiero llamar vuestra atención sobre algunos criterios a tener en cuenta a la hora de ejercer el derecho al voto:

El ejercicio de la política como compromiso por el bien común y no por los intereses partidarios es una vocación de servicio. A los políticos la honradez los acredita y ennoblece; la corrupción, en cambio, los degrada y envilece.

Los ciudadanos, a la debida edad, tenemos el derecho y el deber de votar. Para ello cada elector está llamado a elaborar un juicio prudencial que por definición no está nunca dotado de certeza incontrovertible.

La defensa de la dignidad sagrada de la vida humana desde su comienzo hasta su fin natural es algo a tener muy en cuenta. Igualmente el apoyo a la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer y abierta a la vida, sobre todo en tiempos de crisis demográfica.

Otro derecho que ha de ser respetado y promovido es la calidad de la enseñanza garantizando el derecho de los padres a escoger el modelo de educación integral para sus hijos más acorde con sus creencias.

Ha de ser prioritario promover la justicia social, el acceso a la salud, el trabajo digno y estable para todos, la calidad de vida de los más necesitados, la preocupación por los grupos sociales más débiles, con unas políticas que se fundamenten en la justicia y solidaridad.

En las circunstancias actuales se ha de cuidar la acogida, protección, promoción e integración de los inmigrantes.

El Estado ha de practicar una laicidad abierta y positiva, respetando la libertad religiosa de los ciudadanos.

Por último no olvidemos que las obligaciones cívicas no se extinguen con el ejercicio del voto. Hemos de estar atentos al cumplimiento de las promesas electorales.

Que el Señor nos ilumine y nos bendiga a todos para saber actuar en conciencia.

+Manuel Sánchez Monge,
Obispo de Santander